



Informe sobre la documentación justificativa de la propuesta económica presentada por la empresa GECOR SYSTEM, S.L., relativa al contrato de Servicio de Información y Consultas Ambientales (Expte 2020198_ASEsa).

1. Introducción.

Tras la apertura de la documentación de las dos empresas que se presentaron a este contrato, y tras comprobar que los servicios ofertados se ajustaban a lo solicitado en los pliegos, se emitió informe desde este Departamento de Sostenibilidad, proponiendo que se adjudicara a la empresa GECOR SYSTEM, S.L por haber presentado una oferta más barata, ya que el económico era el único criterio previsto en los pliegos.

Por parte del Servicio de Contratación, se ha informado que la oferta de GECOR SYSTEM, S.L. se encuentra en posible baja temeraria, ya que la diferencia entre ambas es ligeramente superior al 20% previsto en la Ley 9/2017, y ha procedido en consecuencia a requerir a la citada empresa la justificación del precio.

Se ha recibido mediante email procedente del Servicio de Contratación de fecha 27.1.2021 archivo con la documentación presentada por la empresa para justificar los precios, sobre la cual se redacta el presente informe.

2. Justificación de los precios.

De forma resumida, la empresa justifica los precios del contrato sobre la base de las siguientes circunstancias:

1. La amplia experiencia de la empresa en la prestación de servicios de similares características a nivel nacional. Aporta copia de contratos con bastantes entidades locales, empresas privadas, etc. y afirma que actualmente GECOR está activo en 25 entidades.
2. El grado de consolidación de su software que lleva funcionando durante aproximadamente 15 años.
3. Las vigentes certificaciones de la empresa en sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad, respectivamente ISO 9001, ISO 14001 y ENS categoría media, también les ayudan al mantenimiento de un buen servicio.
4. Que el sistema informático de gestión de incidencias es una herramienta muy flexible y que con muy poco trabajo puede personalizarse para cada ayuntamiento. Así mismo, también consideran que es un sistema muy fiable, con muy pocos errores, y que por lo tanto no tienen que destinar mucho tiempo a su reparación.
5. Que la ampliación del servicio a este Ayuntamiento no les supone un incremento de los costes de sus proveedores de servicios informáticos. También afirma en este mismo sentido, que los servicios de atención telefónica, contestación de preguntas por correo electrónico, etc. al estar compartidos con otros ayuntamientos, no les supone un incremento de costes apreciable.

3. Conclusiones y propuesta de adjudicación.

Teniendo en cuenta la justificación que ha presentado la empresa, que básicamente pueden resumirse en que actualmente están prestando el servicio en muchas entidades y que la incorporación de un ayuntamiento una más no les va a suponer un incremento de costes significativo, unido a disponer de un sistema



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables.
Departamento de Sostenibilidad.

informático muy fiable y flexible, se considera que su oferta es viable económicamente y al ser la más barata, se propone la adjudicación del SERVICIO DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS MEDIOAMBIENTALES durante los años 2021 y 2022 a la empresa GECOR SYSTEM, SLU, por un importe de CINCO MIL VEINTIUN EUROS CON CIENCUENTA CENTIMOS (5.021,50 €) IVA incluido para los dos años.

Alcorcón, a fecha de firma

Vº Bº EL CONCEJAL DE SOSTENIBILIDAD,
MOVILIDAD Y RENOVABLES.

EL TÉCNICO DE MEDIO
AMBIENTE